

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Vicerrectorado de Investigación



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas De Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL DE INVESTIGACIÓN Nº 034-2024-UNJBG

Tacna, 25 de abril de 2024

VISTO

La Carta presentada por la Dra. Rina María Alvarez Becerra y Oficio Nº 013-2024-CEECGI-VIIN/UNJBG, sobre la creación del Grupo de Investigación "Grupo de Investigación INNOVA SALUD".

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 30220 Ley Universitaria, en el Artículo 50° "El Vicerrectorado de Investigación, como órgano máximo de la universidad en el ámbito de la Investigación Científica" y el Estatuto de la UNJBG Art. 156° de las atribuciones del Vicerrector de Investigación inc. b) "Supervisar las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la Universidad";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 11869-2023-UNJBG se aprueba el Reglamento de grupos de Investigación de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y que en su Art. 19° "El Vicerrectorado de investigación aprobará la creación del grupo de investigación previo informe favorable de una comisión especial integrada por investigadores calificados en el RENACYT o equivalentes para investigadores extranjeros";

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 18133-2022-UNJBG, se aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y en su Art. 57° "Los docentes participaran en la investigación universitaria, conformando equipos de investigación que son unidades básicas para la formulación y desarrollo de los Programas y/o proyectos de I+D+i. Los equipos están bajo responsabilidad de un docente o docente investigador. Los docentes que realicen investigación deberán estar inscritos en el Directorio de hojas de vida afines a la Ciencia y Tecnología (CTI Vitae-CONCYTEC";

Que, con Resolución Vicerrectoral de Investigación N° 005-2024-UNJBG, se conforma la COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN Y CREACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACION DE LA UNJBG, quienes serán encargados de evaluar constitución y funcionamiento de los grupos de investigación de la UNJBG, conformado por los investigadores calificados en el RENACYT, Dr. Pablo Juan Franco León – Presidente, Dr. Juan Rigoberto Tejedo Huamán – Miembro y Dr. Alejandro Aldana Cáceres – Miembro:

Que, a través de la Carta presentada por la Coordinadora Dra. Rina María Alvarez Becerra, solicita la creación como grupo de investigación "Grupo de Investigación INNOVA SALUD", como parte de la UNJBG;

Que, mediante Oficio N° 013-2024- CEECGI -VIIN/UNJBG, el presidente de la Comisión Especial de Evaluación y Creación de Grupos de investigación, remite su informe sobre la evaluación del Expediente de la **Dra. Rina María Alvarez Becerra**; así también, adjunta el Acta de Reunión N° 004-2024- de la comisión antes mencionada de fecha 08 de abril 2024, para conocimiento en cumplimiento del Reglamento de Grupos de Investigación I;

Que, en cumplimiento del Reglamento General de Investigación y el Reglamento de Grupos de Investigación, el Vicerrectorado de Investigación de acuerdo al informe presentado por la Comisión citada, ve por conveniente emitir la presente resolución para oficializar el Grupo de Investigación evaluado por la Comisión Especial de Evaluación y Creación de Grupos de investigación, y;

Continua...





Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Vicerrectorado de Investigación



Continuación Resolución Vicerrectoral de Investigación Nº 034-2024-UNJBG...

De conformidad con el Art. 65º numeral 65.2 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, Art. 156° del Estatuto de la UNJBG y en uso de sus atribuciones conferidas al señor Vicerrector de Investigación;

SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO.</u> - Oficializar, el *Grupo de Investigación INNOVA SALUD,* en la categoría de **EMERGENTES** de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS DEL GRUPO DE INV	/ESTIGACIÓN			
Acrónimo	INNOVA SALUD			
Coordinador del grupo	Dra. RINA MARÍA ALVAREZ BECERRA			
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓ	N			
Línea de investigación	1. SALUD MATERNA Y PERINATAL			
	2. SERVICIOS DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA			

MIEMBROS DE LA INVESTIGACION					
N° ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	N° DNI / PASAPORTE	RENACYT (si o	
1	Rina María Alvarez Becerra	Investigador Titular	00425041	Si, Nivel IV	
2	Juan José Evaristo Changllio Roas	Investigador Miembro	00492845	No	
3	Vicente Freddy Chambilla Quispe	Investigador Miembro	29303247	No	
4	Edgard Guido Calderón Copa	Investigador Miembro	00415495	No	
5	Rey Ángel Linares Dávalos	Investigador Miembro	00507103	No	
6	Ángel Eduardo Acevedo Duque	Investigador Colaborador Externo	Cédula de Identidad 25469335-9	Docente Investigador Chile	
7	Rosa Zenobia Condori Yupanqui	Tesista de Doctorado en Epidemiología	00451012	No	
8	Marlube Luzmira Huertas Calderón	Tesista de Doctorado en Epidemiología	41655107	No	
9	Lucero Villanueva Aragón	Tesista de Pregrado	75517412	No	
10	Alexis Efrain Alpaca Cusicanqui	Investigador Miembro	04638501	No	

Registrese, comuniquese y archivese.

